



Expediente N°21679/19

Los Polvorines, 06 MAY 2019

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°6923/18 que aprueba las Misiones y Funciones del Sistema de Gestión de la UNGS y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario desarrollar información actualizada y sistematizada sobre la matrícula, las características sociodemográficas de la población estudiantil, la accesibilidad a la universidad, la vinculación institucional y la trayectoria académica y laboral de los/las estudiantes de la Universidad Nacional de General Sarmiento;

Que a más de 25 años de su creación y luego de diversos cambios, propios de una institución en crecimiento y expansión, la Universidad Nacional de General Sarmiento se propone avanzar en la implementación del primer censo de estudiantes, enmarcado dentro de las metas referidas al seguimiento y atención de la población estudiantil;

Que la realización periódica de este tipo de relevamiento permite actualizar sistemáticamente el perfil de la población estudiantil desde una perspectiva comparada, que posibilita identificar las modificaciones producidas a lo largo del tiempo;

Que los resultados obtenidos mediante este mecanismo serán insumo para el fortalecimiento de las políticas institucionales orientadas a garantizar el ingreso y permanencia de los/las estudiantes;

Que la Resolución (CS) N°6923/18 establece que es función de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario la planificación, ejecución y control de las acciones destinadas a asegurar la producción y disponibilidad de información estadística acerca de las actividades sustantivas de la universidad;

Que en este marco, resulta necesario que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de General Sarmiento apruebe el Censo de Estudiantes, cuya implementación estará a cargo de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Censo de Estudiantes de pregrado y grado de la Universidad Nacional de General Sarmiento, que como Anexo forma parte de la presente resolución en veinte (20) páginas.


ARTÍCULO 2º.- Establecer que cada cuatro (4) años la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario realizará el Censo de Estudiantes de pregrado y grado de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº 7305 #



Dra. Susana Beatriz Lombardi
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento



Dra. Gabriela Letícia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO UNIVERSITARIO

CENSO DE ESTUDIANTES UNGS

Propuesta de trabajo para la realización del Censo de Estudiantes UNGS

1. Introducción

Antecedentes de este tipo de relevamiento en las Universidades Nacionales

Al indagar los antecedentes de este tipo de relevamiento se observa que al menos tres Universidades Nacionales realizan periódicamente censos de estudiantes: la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Universidad Nacional de las Artes (UNA) y la Universidad Nacional de Lanús (UNLa). En todos los casos se destaca el carácter confidencial de la información relevada y la implementación del censo es avalada por una resolución del Consejo Superior de la institución, que le otorga carácter obligatorio y establece una periodicidad de cuatro años para su aplicación. En este sentido, se han abierto canales de comunicación para recabar mayor información acerca de los procesos que llevaron adelante y tomar conocimiento de los aspectos que fortalecieron esas experiencias o prever obstáculos que puedan presentarse.

En el caso de la UBA, la resolución de Consejo Superior N° 1135/10 instituyó la obligatoriedad del procedimiento para todos aquellos y aquellas estudiantes de la Universidad de Buenos Aires inscriptos en los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, el Ciclo Básico Común y en las Facultades en carreras de grado (de cualquier duración) y de posgrado (de especialización, maestría, y doctorados organizados de acuerdo con la reglamentación vigente). También estableció que la información será procesada estadísticamente resguardando la confidencialidad y según los requisitos establecidos por la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y la Ley N° 17.622 de Estadística Nacional.

La unidad de relevamiento de la información fue definida como la persona que cursa una carrera o un curso con aprobación. Si bien la normativa (Res. CS N° 904/63)

dispone la realización de un censo general de estudiantes cada cuatro años, el último relevamiento detectado fue realizado en 2011 bajo la modalidad virtual.

En 2018 la Universidad Nacional de las Artes realizó su segundo censo de estudiantes, que por Resolución de Consejo Superior N° 0008/2014 adquirió carácter obligatorio. Se relevaron estudiantes en curso de carreras de grado y pregrado, ciclo de ingreso y aquellos que, si bien terminaron de cursar, aún no tienen el título por adeudar la tesina. La modalidad de su aplicación fue virtual, a través de un link donde el estudiantado debía registrarse.

Por su parte, la Universidad Nacional de Lanús, acorde la resolución de Consejo Superior N° 00205/17, también estableció su obligatoriedad y una periodicidad de cuatro años para llevar adelante la implementación de su censo. Durante 2018 se censaron por primera vez a estudiantes de posgrado y por tercera vez a estudiantes de pregrado y grado.

La producción de información estadística en la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario

La relevancia institucional del diseño y planificación de la producción y uso de información estadística, tiene su reconocimiento formal en el Marco Estratégico y Lineamientos de Políticas de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) establecidos por Resolución (CS) N° 285/00. Entre las líneas de acción prioritarias se señala la necesidad de completar el desarrollo de Sistemas de Información para la Gestión y el Control de Gestión. Siguiendo estos lineamientos, en 2008 se impulsó el Proyecto Especial "Desarrollo del sistema de estadísticas de la UNGS / Proyecto plurianual 2008-2010", con perspectivas de desarrollo de la División de Información y Estadísticas Universitarias prevista por Resolución (CS) N° 269/99. Posteriormente, con las modificaciones de la Estructura Organizativa del Sistema de Gestión, Resolución (CS) N° 5211/14 y N° 6923/18, se creó la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario que cuenta con el Departamento de Información y Estadísticas Universitarias. Entre las misiones y funciones de la Secretaría se encuentra la asistencia al Rectorado en la generación y administración de la información estadística de las actividades sustantivas de la Universidad y la realización de estudios e informes técnicos que permitan una adecuada toma de decisiones.

Esta iniciativa de creación de un área específica, y otras similares en el Sistema de

Educación Superior, junto con una gran cantidad de publicaciones y posgrados que abarcan el tema y lo ubican como eje de debate en congresos, resaltan la importancia adquirida por este tipo de unidades en las instituciones universitarias. Al mismo tiempo, la creación de redes interuniversitarias, como fue el caso de la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (RUNCOB), puso de manifiesto la importancia de este tipo de áreas en un conglomerado de Universidades de la región.

La producción de información estadística abarca no sólo aspectos tradicionales de la gestión académica, sino que implica también desafíos para fortalecer, a través de sistemas de indicadores, nuevos procesos en desarrollo, como sucede por ejemplo con la internacionalización de la Educación Superior. Al mismo tiempo, las oficinas de estadísticas nacionales, como de las instituciones universitarias, se esfuerzan por tener un correlato cuantitativo de las variadas actividades desarrolladas, señalando la necesidad y la potencialidad de contar con registros apropiados para la generación de parámetros comparativos, de diagnóstico y de evaluación.

En este contexto, se pone en evidencia el impulso que han tomado éstas áreas y la necesidad de desarrollo de la producción de información estadística. Al mismo tiempo, es una cuestión central la relevancia social que adquieren y la necesidad de contar con indicadores de las Instituciones de Educación Superior. El objetivo de contar con un sistema de información no es relevar datos ni calcular indicadores per se, sino impulsar el vínculo entre el conocimiento académico, el mundo de la producción, el trabajo y la vida social. Es importante tener presente que estas herramientas deben ser utilizadas para la mejora de la calidad y pertinencia de las Instituciones de Educación Superior, posibilitando de esta manera incrementar la contribución de la Universidad al desarrollo social y económico de sus países, regiones, comunidades y ciudadanos.

En este sentido, la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, desde el Departamento de Información y Estadísticas Universitarias, busca fortalecer y potenciar la sistematización y análisis de datos sobre las funciones sustantivas de la Universidad. El objetivo y la riqueza de los datos que se releven, los indicadores que se produzcan y la información que se genere a partir de la implementación de un censo de estudiantes, radica en transformarlos en aportes para la generación de mecanismos de mejora de la Formación, la Investigación y el fortalecimiento de los vínculos con la sociedad, a través de la promoción tecnológica, social y de la cultura.

RS

2. Propuesta

Aspectos formales y operativos del relevamiento

Diseñar esta propuesta de censo implica tomar decisiones sobre aspectos formales como la obligatoriedad, el anonimato de las personas que responden, la normativa que lo respalde y la sensibilización de la comunidad universitaria respecto del mismo.

Otros aspectos operativos que se deben tener en cuenta son la periodicidad de la implementación y la comparabilidad de los datos que se obtengan. Con respecto a la periodicidad, a partir de la evaluación de los antecedentes, es recomendable tomar el criterio de relevamiento de datos cada cuatro años. La duración teórica de las carreras de grado estipula un plazo aproximado de cinco años para su realización, en este sentido lo que se busca al aplicar el cuestionario en un plazo inferior a la duración teórica es captar la respuesta de los estudiantes de todas las cohortes, independientemente del año de inicio de la carrera.

En cuanto a la comparabilidad, es abordada desde una perspectiva sincrónica y diacrónica. Para efectuar comparaciones coyunturales se espera captar datos a través de preguntas que, en todos los casos que sea posible, se adecúen a la medición establecida por diferentes organismos (INDEC, OIT, UNICEF, etc.), sin dejar de contemplar formas alternativas de medición que respondan a las particularidades de la UNGS. La adopción de este criterio se fundamenta en la especialización de los organismos mencionados en la medición de determinados temas, que posibilita comparar resultados con el contexto nacional y con otras instituciones de Educación Superior.

La aplicación de un mismo instrumento a lo largo del tiempo, permite conocer modificaciones de las características de la población estudiantil comparándola con períodos anteriores, como parte de un proceso dinámico.

Confidencialidad, anonimato y privacidad

La UNGS se rige por la normativa vigente para organismos públicos y privados que manejan datos personales, la Ley 17.622 de Estadística Nacional y la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Según lo establecido por estas leyes, el tratamiento de los datos relevados se realizará garantizando el secreto estadístico y asegurando su

confidencialidad. Los resultados serán presentados de forma agregada para evitar la identificación de las personas o la difusión de datos individuales.

Condicionalidades

El censo es de carácter obligatorio para todas aquellas personas que revistan carácter de estudiante de carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de General Sarmiento, ya sea en su condición de activo (pleno o parcial) o pasivo según lo establecido en el Régimen General de Estudios (Resolución (CS) N° 7050/18). Al completar el cuestionario del censo se emitirá un comprobante digital, cumplir con esta participación será requisito para la realización de trámites como la inscripción a materias y/o exámenes, y la solicitud de constancias y certificados de estudios tales como analíticos y diplomas.

Justificación

Las preguntas que surgen ante la iniciativa de llevar adelante un censo de estudiantes refieren tanto a la necesidad de su realización como a sus resultados:

- ¿Por qué es importante realizar un censo estudiantil?
- ¿Qué se pretende observar (metas- indicadores)?

A más de 25 años de su creación y luego de diversos cambios, propios de una institución en crecimiento y expansión (modificación de los planes de estudios, ampliación de la oferta académica, reforma del Estatuto, creación del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes), la UNGS se propone avanzar en la implementación del primer censo de estudiantes, enmarcado dentro de las metas estratégicas de la Universidad. Metas referidas al seguimiento y atención de su población estudiantil, orientadas a promover el ingreso y permanencia de los/las estudiantes. En este sentido, la Universidad se distingue por adoptar una estrategia en la que la preocupación pedagógica, el seguimiento y la tutoría del estudiantado constituyen rasgos que deben ser preservados en todo el proceso de formación. Debido a la centralidad que institucionalmente se otorga a la población estudiantil, es importante poder caracterizarla y contar con esa información como insumo para la mejora de las estrategias antes mencionadas.

La realización de un censo posibilita conocer mejor la composición y características del estudiantado, obtener datos actualizados, pero sobre todo conocer los rasgos

fundamentales que distinguen a esa población y los diferentes aspectos sobre los cuales trabajar para el fortalecimiento, el diseño y la implementación de acciones tendientes al mejoramiento de las políticas de formación de la institución. Por lo tanto, se prevé realizar definiciones conceptuales y metodológicas, estipulando un cronograma de tareas para, finalmente, efectuar la presentación integral de los resultados del relevamiento.

El producto resultante de este proceso, no sólo constituye un potencial insumo para la autoevaluación institucional que se encuentra en etapa de diseño, sino también que aportará al análisis de la función de Formación, de sus definiciones básicas -desgranamiento, retención, rendimiento, trayectoria académica- y a la generación de un sistema de indicadores pertinente. Siguiendo el criterio de periodicidad del relevamiento, también se proyecta actualizar sistemáticamente el perfil de la población estudiantil censada desde una perspectiva comparada, que posibilite conocer las modificaciones que se han producido a lo largo del tiempo. La posibilidad de actualización permanente de la información en los períodos intercensales, está dada por el relevamiento de datos a través de la ficha censal del SIU Guaraní que se capta, al menos, una vez al año.

Definición de objetivos, metas e indicadores

De acuerdo a la planificación establecida en una determinada institución, se realiza la definición de los objetivos, metas e indicadores que se quieren trabajar, ya que se trata de un proceso que implica una serie de decisiones políticas. Los criterios técnicos para la implementación de un operativo de relevamiento de datos, se ajustan y responden a dichos lineamientos estratégicos.

En los objetivos se establece qué se quiere medir y para qué, a partir de las dimensiones del fenómeno que se quiere observar. Las metas se articulan con estos objetivos, contribuyendo a su concreción. Deben pensarse en términos de tiempo y resultados específicos y expresarse en unidades de medida, de manera tal que se pueda proyectar, calendarizar y cuantificar. Los indicadores permiten realizar la medición, y su utilidad está asociada a las metas, en tanto permiten verificar sus resultados en relación al alcance de los logros y la identificación de problemáticas.

Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general

Desarrollar información actualizada y sistematizada sobre la matrícula de la universidad, las características sociodemográficas de la población estudiantil, la accesibilidad a la universidad, la vinculación institucional y la trayectoria académica y laboral del estudiantado de la UNGS.

Objetivos específicos

- Construir datos confiables sobre la matrícula de estudiantes de las carreras de pregrado y grado.
- Relevar diferentes aspectos sociales, económicos, demográficos y culturales del estudiantado.
- Identificar la presencia o ausencia de soportes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el acceso a becas, pasantías, y/o instancias de formación en investigación y docencia (becas, adscripciones, participación en servicios a la comunidad, movilidad estudiantil, etc.)
- Registrar las características del acceso en el entorno de la universidad, a los espacios físicos, a los recursos edilicios y a los dispositivos de apoyo al estudiantado.
- Indagar sobre los antecedentes de la formación de los/las estudiantes y el grado de avance en las carreras que cursan.
- Explorar las interacciones que establecen los/las estudiantes con el mercado del trabajo y las condiciones en que se desarrollan.
- Conocer la percepción de las relaciones que surgen entre la institución y los/las estudiantes.
- Generar de manera periódica y sistemática información estadística, que sirva de insumo para los distintos procesos de evaluación institucional.

Diseño metodológico

El enfoque metodológico es de tipo cuantitativo, se trata de aplicar un instrumento que pueda relevar datos de la totalidad de la población estudiantil de la UNGS, en principio, de carreras de pregrado y grado. Se prevé que el cuestionario será autoadministrado, con su respectivo instructivo, y contendrá preguntas abiertas y cerradas que releven

variables de tipo cuantitativo y cualitativo (por ejemplo escalas aditivas). Asimismo, en los párrafos siguientes se definirá el soporte para su aplicación, el plan de actividades y su cronograma.

Definiciones conceptuales

De acuerdo a los objetivos que guían el desarrollo del Censo de Estudiantes de la UNGS serán objeto de estudio los siguientes aspectos de la población estudiantil:

- Sociodemográficos
- Accesibilidad
- Trayectoria escolar (nivel medio)
- Trayectoria académica
- Trayectoria laboral
- Vinculación con la institución

En primer lugar, los aspectos **sociodemográficos** muestran la situación social del cuerpo estudiantil y su evolución a través de una serie de indicadores (vivienda, clima educativo del hogar, ingresos, cobertura de salud, etc.). A partir del relevamiento de estos datos es posible realizar una caracterización de los/las estudiantes que asisten a la UNGS, estableciendo, por ejemplo, cuál es la zona de influencia de la Universidad o la presencia de primera generación de estudiantes universitarios.

En segundo lugar, es necesario poder dar cuenta de aspectos inherentes a la accesibilidad de todas las personas a la vida universitaria. Particularmente, la UNGS cuenta con una Coordinación Discapacidad - Universidad dependiente de la Dirección General de Pedagogía y Desarrollo Curricular de la Secretaría Académica, cuyo objetivo es alentar el ingreso, la permanencia y el egreso de las personas con discapacidad. Para abordar este tema, UNICEF define el concepto de **accesibilidad** como requerimiento básico para evitar el aislamiento y la marginalidad de las personas con discapacidad. Abarcando la posibilidad de ingreso tanto desde el punto de vista arquitectónico como de oportunidades de admisión, la utilización de instrumentos, equipos y documentos que favorezcan la permanencia y el egreso. Porque la integración se concibe como la supresión de barreras de todo tipo, que impidan la plena realización de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades. La adaptación de los entornos (edificios, transportes, trabajo, la equiparación educativa, el acceso a telecomunicaciones o a los lugares de ocio o comercio) son ejemplos de

medidas para la integración, que se plasman en la capacidad para llevar una vida autónoma.

Por su parte, el concepto de **trayectoria académica** se diferencia de los de trayectoria educativa y trayectoria escolar. Las trayectorias educativas contemplan el espectro más amplio, incluyendo instancias de educación formal e itinerarios de aprendizaje por fuera de éstas. Las **trayectorias escolares** refieren a las que se encauzan formalmente en el nivel primario o medio, es decir, los niveles educativos que preceden al superior. Del estudio del nivel superior se ocupan las **trayectorias académicas**, definidas por expertos en el tema como un recorrido que se construye permanentemente, por lo que no puede anticiparse de forma acabada de acuerdo a lo establecido en normas o regulaciones. De esta manera, se incorpora a las trayectorias académicas teóricas la perspectiva de las trayectorias reales que enriquece el análisis, propuesto como visión sistémica y desde un abordaje metodológico cuantitativo y cualitativo.

En quinto lugar, se menciona la **trayectoria laboral**. A través de este concepto, se reconstruyen las diferentes situaciones encontradas desde el ingreso del/de la estudiante a la universidad: trabajo, desempleo, abandono o retorno a los estudios. En esta definición, los diferentes momentos se enlazan con el concepto de trayectoria académica.

Finalmente, la **vinculación con la institución** se construye en gran parte transversalmente, a través de la articulación del resto de los aspectos que se relevan. Se pretende identificar las diferentes maneras en que se establecen relaciones desde la Universidad con los/las estudiantes, desde las prácticas y las percepciones del estudiantado.

Al definir los aspectos que serán objeto de estudio del "Censo de Estudiantes de la UNGS", es posible estructurar los conceptos, las subdimensiones y las dimensiones que se indagarán, y permitirán posteriormente, el desarrollo de indicadores.

Definición de la población y de las unidades observables

La población objetivo del censo son todas aquellas personas que revistan carácter de estudiante de carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), ya sea en su condición de activo (pleno o parcial) o pasivo según lo establecido en el Régimen General de Estudios (Resolución (CS) N° 7050/18).



Para la recolección de datos se deben definir unidades de observación que permitan captar la información de las unidades de análisis. En este caso es posible definir tres unidades de análisis:

- Estudiante
- Carrera
- Instituto

Por su parte, las unidades de observación son el conjunto de personas que han realizado alguna actividad académica en alguna o alguna/s de las carreras de pregrado y/o grado dictadas por la universidad en el transcurso de los últimos cinco años calendario al momento de recolección de los datos.

Plan de cuadros

El registro de datos exige su organización y consistencia, el procesamiento de la base que los contiene viabiliza la cuantificación de los resultados. En este sentido, la primera aproximación a un sistema de indicadores está dada por la definición de una serie de cruces de variables plasmada en un plan de cuadros tentativo.

A. Caracterización de la oferta académica de la UNGS

- a. Estudiantes por unidad académica
- b. Estudiantes por rama, disciplina
- c. Estudiantes por nivel de la carrera (pregrado, grado) y carrera.
- d. Estudiantes según tipo de título y título

B. Caracterización sociodemográfica de los estudiantes

(agregada y desagregada según características de la oferta formativa de la UNGS)

- a. Estudiantes por género y edad
- b. Estudiantes según condición de actividad
- c. Estudiantes según cantidad de horas trabajadas
- d. Estudiantes según relación entre las tareas desarrolladas en el trabajo y los contenidos de la carrera
- e. Estudiantes según fuente principal de ingresos
- f. Estudiantes según tipo de gestión de la escuela secundaria de la que egresó
- g. Estudiantes según tipo de orientación de la escuela secundaria de la que egresó
- h. Estudiantes según cantidad de años transcurridos desde que egresó del nivel medio hasta que ingresó a la universidad
- i. Estudiantes según máximo nivel educativo de la madre y del padre
- j. Estudiantes según condición de actividad de su padre y de su madre
- k. Estudiantes según partido de procedencia (extranjeros e internacionales)

- l. Estudiantes según grupo de convivencia
- m. Estudiantes según situación conyugal
- n. Estudiantes según cantidad de hijos
- o. Estudiantes según pertenencia a pueblos originarios
- p. Estudiantes según necesidad de apoyos/soportes especiales para el desarrollo de su cursada

C. Características de la trayectoria académica del estudiantado

- a. Estudiantes según año de ingreso
- b. Estudiantes según cantidad de materias en las que se inscribió durante el último año académico
- c. Estudiantes según cantidad de materias que aprobó durante el último año académico
- d. Estudiantes según grado de avance en la carrera
- e. Estudiantes según dificultades para articular horarios de trabajo con horarios de cursada de las asignaturas de la carrera
- f. Estudiantes que modificaron el proyecto de formación universitaria por razones laborales y/o económicas y tipo de modificación realizada
- g. Estudiantes según acompañamiento de tutorías
- h. Estudiantes según postulación a becas y tipo de beca a la que postularon
- i. Estudiantes que postularon a becas según adjudicación de la misma
- j. Estudiantes según cantidad de becas a las que postularon y cantidad becas obtenidas
- k. Estudiantes según participación en adscripciones
- l. Estudiantes según participación en pasantías

Cronograma y plan de actividades

FEBRERO - ABRIL	MAYO - JUNIO	JULIO - OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de implementación del censo de estudiantes - Definición del cuestionario - Prueba del cuestionario - Difusión del operativo censal 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión del operativo censal - Aplicación del instrumento 	<ul style="list-style-type: none"> - Consistencia y procesamiento de la base de datos 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de los resultados

Propuesta de implementación del censo de estudiantes

Esta primera etapa de trabajo comenzó a desarrollarse con antelación al cronograma establecido. Para avanzar en la redacción se recopiló información sobre este tipo de relevamientos en otras Universidades Nacionales del país y la evaluación de la propia estructura de la UNGS respecto a los equipos de trabajo con la capacidad para llevar adelante el operativo. El siguiente paso fue la elaboración de definiciones conceptuales

y metodológicas, articulando líneas estratégicas de política institucional con aspectos técnicos que se plasman en los objetivos, metas e indicadores del censo.

Definición del cuestionario

A partir de las definiciones conceptuales se realiza el proceso de operacionalización, esto es el pasaje de los conceptos teóricos a definiciones operacionales o ítems/preguntas, a través de los que se registran los datos.

Prueba del cuestionario

Antes de llevar adelante el relevamiento es necesario poner a prueba el instrumento desarrollado, a fin de detectar posibles errores de formulación en las preguntas y/o inconsistencias que afecten el adecuado registro de datos. La selección de participantes en la prueba del cuestionario responde a un criterio aleatorio, es decir, invitar a estudiantes al azar que voluntariamente accedan a responder el censo. Al mismo tiempo, se espera completar un cupo de al menos siete estudiantes de cada tramo (considerando inicial, intermedio y avanzado) de la carrera en curso, por cada tipo de titulación (tecnicaturas, ingenierías, licenciaturas y profesorado). Está previsto contar con un laboratorio para el desarrollo de la prueba, en el que se proveerá a cada estudiante de una computadora para responder el cuestionario.

Difusión del operativo censal

Este paso antecede y acompaña a la aplicación del censo. Implica el despliegue de estrategias de información para comunicar la realización del relevamiento a través de diferentes canales y la sensibilización de los/las estudiantes para lograr el mayor nivel de respuesta posible. En este sentido, se propone llevar adelante una campaña de promoción del censo a través de soportes tradicionales como la revista Noticias UNGS y carteleras de los diferentes módulos reforzadas con banners alusivos. La realización de materiales audiovisuales permite ampliar la difusión por los portales web de UNI-TV, Radio La Uni, página web UNGS y redes sociales oficiales de la universidad (facebook, instagram, twitter). También es posible activar notificaciones o recordatorios personalizados vía mail, a través de SIU-Guaraní y UNGS Activa.

Aplicación del instrumento

Para aplicar el cuestionario existen diferentes tipos de soporte, desde el clásico formulario en papel hasta los cuestionarios en línea. En este sentido, el Sistema de Información Universitario (SIU) a desarrollado el módulo de encuestas Kolla. Esta herramienta presenta ventajas comparativas con otros soportes, la toma de datos se

realiza a través de un cuestionario autoadministrado, con su respectivo instructivo, y al completarse en línea posibilita el registro automático de los datos evitando la carga manual de los mismos. Por otra parte, al tratarse de un instrumento que administra el/la estudiante es recomendable brindar algún tipo de acompañamiento institucional para su aplicación. Este acompañamiento abarca tanto el despliegue de una mesa de ayuda/consulta (contar con un mail y/o un espacio físico en el cual los/las estudiantes que tengan complicaciones para completar el censo puedan evacuar sus dudas), como la puesta a disposición de los medios materiales para efectuar el registro de los datos (facilitar el acceso a laboratorios/aulas que cuenten con el equipamiento necesario para acceder al SIU-Kolla).

Consistencia y procesamiento de la base de datos

Al completar el relevamiento se trabaja sobre los datos resultantes de la recolección. Es fundamental realizar la consistencia de la base, para ello se controla la coherencia de las respuestas brindadas a partir de las preguntas de control, los pases y filtros presentes en el cuestionario. Finalizado el control y acondicionamiento de la base es posible iniciar el cruce de las diferentes variables, generar tablas y cuadros que permitan arribar a los indicadores definidos previamente.

Presentación de los resultados

Los resultados que se buscan obtener responden a la estructura del plan de cuadros definido con antelación, estos datos permiten cuantificar y comparar a lo largo del tiempo los conceptos e indicadores. A partir de los guarismos arrojados es posible conocer las características de la población estudiantil de la UNGS.

Publicación de los resultados

Al finalizar el procesamiento de la base de datos, al disponer de tablas y cuadros, es posible generar distintos tipos de publicaciones. Por una parte, un informe impreso (en formato cuadernillo) en el que se describan y analicen de manera exhaustiva las dimensiones y unidades de análisis relevadas, dirigido a las unidades de gestión como insumo para la toma de decisiones. Por otra parte, un compilado y/o tríptico con una selección de datos destacados, destinado a toda la comunidad universitaria. La difusión de este tipo de información, a través de los canales institucionales facilitan el acceso, por lo que se considera su publicación en la página web y redes sociales oficiales de la Universidad.



Anexo metodológico

Operacionalización de las dimensiones

El proceso de operacionalización es lo que permite expresar los conceptos teóricos en término de índices empíricos, que son captados a través de las definiciones operacionales (ítems o preguntas) presentes en el cuestionario. Se ha trabajado, en este sentido, para definir dimensiones, subdimensiones e indicadores prioritarios, que se utilizarán y completarán con otros a medida que se avance en la elaboración del instrumento.

Aspecto Sociodemográfico

Concepto: Características sociodemográficas

El término sociodemográfico se refiere a un grupo definido por sus características sociológicas y demográficas. Las características demográficas pueden hacer referencia a la edad, sexo, género, estado civil, lugar de residencia, nivel educativo. Las características sociológicas son los rasgos más subjetivos, como pueden ser la posición en el hogar, clima educativo o los intereses.

- **Dimensión: Recursos corrientes**

Según INDEC, refiere a la incapacidad de los hogares de proveerse los recursos básicos, tanto para la obtención de bienes que demandan ahorro e inversión acumulados en períodos prolongados de tiempo (como puede ser la disponibilidad de una vivienda) o el acceso cotidiano a otros bienes de consumo inmediato cuya adquisición es menos costosa pero debe renovarse permanentemente (puede mencionarse el acceso a la educación).

- **Indicador: Clima educativo del hogar**

De acuerdo a la definición de INDEC este indicador se construye considerando el promedio de años de escolaridad aprobados por los miembros de 25 años y más. En el diseño de este relevamiento sólo será considerado el nivel educacional de los padres de los/las estudiantes. Se considera con clima educacional bajo a los/las estudiantes con padres que en promedio tienen hasta 6,99 años de escolaridad aprobados; clima educacional medio a los estudiantes que tienen padres con 7 y hasta 11,99 años de escolaridad aprobados en

promedio; y con clima educacional alto a los estudiantes cuyos padres tengan en promedio 12 y más años de escolaridad aprobados.

Trayectoria Laboral

Concepto: Mercado de trabajo

Según la definición clásica, el mercado de trabajo es aquel en donde los individuos intercambian servicios de trabajo, los que compran servicios de trabajo son las empresas o empleadores de la economía. Estos configuran la demanda de trabajo. Los que venden servicios de trabajo son los/las trabajadores/as y ellos/ellas conforman la oferta de trabajo. La interacción de demanda y oferta de trabajo determina los salarios que se pagan en la economía.

- **Dimensión: Condición de actividad**

INDEC define la condición de actividad como la situación en que se encuentran las personas con respecto a su participación o no en la actividad económica. Distingue entre: población económicamente activa y población no económicamente activa.

- **Subdimensión: Población Económicamente Activa (PEA) o Fuerza de Trabajo**

Está compuesta por todas las personas que aportan su trabajo (lo consigan o no) para producir bienes y servicios económicos, definidos según y como lo hacen los sistemas de cuentas nacionales durante un período de referencia determinado.

De acuerdo a los criterios de medición de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), la PEA incluye a todas las personas de 10 años y más, que en un período de referencia corto tienen trabajo (ocupados) y aquellos que sin tenerlo están disponibles y buscan activamente un trabajo (desocupados).

Partiendo del concepto de trabajo entendido como una actividad que genera bienes o servicios para el mercado, se consideran **Ocupadas** a todas las personas que tengan cierta edad especificada (10 años o más) y que durante un período de referencia (una semana) hayan trabajado al menos una hora. Se incluye a:

R
B

a) las personas que durante el período de referencia realizaron algún trabajo de al menos una hora, hayan recibido pago (en dinero o en especie) o no por dicha actividad.

b) las personas que tienen una ocupación pero que no estaban trabajando temporalmente durante el período de referencia y mantenían un vínculo formal con su empleo. Integran este grupo los ocupados que no trabajaron en la semana, por vacaciones, licencia por enfermedad u otros tipos de licencias, suspendidos con pago y ausentes por otras causas laborales (mal tiempo, averías mecánicas, escasez de materias primas, etc.) con límite de tiempo de retorno. Se incluyen también dentro de esta categoría de ocupados a las personas que tenían un negocio o empresa y no trabajaron por causas circunstanciales durante el período de referencia.

El grupo de los **Desocupados** está conformado por todas aquellas personas que sin tener trabajo se encuentren disponibles para trabajar y han buscado activamente una ocupación en un período de referencia determinado.

Para la medición de este concepto en la EPH se considera como desocupados abiertos a todas las personas de 10 años y más que no trabajaron en la semana de referencia, estaban disponibles y buscaron activamente trabajo (enviar curriculums, responder a avisos de diarios/internet, consultar a parientes o amigos, etc.) en algún momento de los últimos treinta días. Se incluyen dentro de este grupo a las personas disponibles que no buscaron trabajo, porque ya tenían trabajo asegurado y a los suspendidos sin pago que no buscaron porque esperaban ser reincorporados.

o **Subdimensión: Población No Económicamente Activa (PNEA)**

Comprende a todas las personas, sin consideración de edad, que no son "económicamente activas". Se incluyen también dentro de este grupo a los menores de 10 años.

● **Indicador: Tasa de Actividad**

Se calcula como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total (puede recalcularse según distintos límites de edad).

● **Indicador: Tasa de Empleo**

Se calcula como porcentaje entre la población ocupada y la población total (puede recalcularse según distintos límites de edad).

● **Indicador: Tasa de Desocupación**

Se calcula como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

- **Dimensión: Categoría ocupacional**

El criterio fundamental que utiliza INDEC en la definición de esta dimensión es el "uso de la fuerza de trabajo". Este criterio sostiene la tradicional discriminación entre los que compran fuerza de trabajo (patrones), los que usan su propia fuerza (trabajadores por cuenta propia) y los que venden su fuerza de trabajo en el mercado (asalariados). El carácter discriminante de este criterio se ve complementado por dos variables adicionales (la cantidad de clientes y el tipo de unidad a quien está dirigida la producción) que permiten la reclasificación de los no asalariados. A nivel de la medición se distinguen al interior de las relaciones de producción cuatro posiciones: asalariado, patrón, cuenta propia y trabajador familiar sin remuneración.

Se considera **asalariado** a toda persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal. Se incluye en esta categoría, además, a los/las trabajadores/as que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento. Para la operacionalización de este concepto se consideran asalariados a las personas que trabajan para un patrón, empresa o institución por un pago en dinero o en especie; los trabajadores/as del servicio doméstico; los trabajadores/as ad-honorem (aprendices, meritorios judiciales, etc.); aquellos/as que declaran trabajar para su propia empresa o negocio, no emplean asalariados y desarrollan un trabajo para un solo cliente.

Patrones son aquellas personas que trabajan sin relación de dependencia, es decir que siendo únicos dueños o socios activos de una empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo una persona asalariada. Aportan al proceso de producción los instrumentos, maquinarias o instalaciones necesarias. Históricamente el aporte del capital físico (equipos, instalaciones, maquinarias) era una condición necesaria para la identificación de la relación social de producción «patrón» mientras que la no posesión de los medios de producción definía a la relación asalariada. Sin embargo, las transformaciones económicas de las últimas décadas (EPH-INDEC, 1998) han impactado sobre los elementos constitutivos de cada categoría

complejizando su medición. Es así cómo se encuentran tanto a patrones que no disponen de capital físico, como a asalariados que aportan su propio capital corriendo con los riesgos económicos del proceso productivo. Para la medición de este concepto se consideran patrones a quienes trabajan para su propio negocio o actividad y contratan de manera permanente asalariados para desarrollar la actividad.

Por su parte, los **trabajadores por cuenta propia** son aquellas personas que desarrollan su actividad utilizando para ello sólo su propio trabajo personal, es decir que no emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental. Dentro de este grupo es posible identificar a aquellos/as trabajadores/as que declarándose como independientes articulan su proceso productivo exclusivamente con un solo establecimiento, es decir que el circuito de producción de estos/as trabajadores/as está "cautivo" dado que su reproducción depende de la existencia de este establecimiento. Históricamente la actividad económica de este tipo de cuentapropistas formaba parte de la actividad principal de la unidad económica a la cual destinaba su producción. Todos estos procesos, que redundan en una pérdida de la autonomía del cuentapropista, hacen que este grupo específico se asemeje más a trabajadores asalariados, siendo considerados como tales. A nivel de la medición se consideran trabajadores/as por cuenta propia a quienes trabajan para su propio negocio o actividad y no emplean trabajadores o emplean sólo a veces o por temporada.

Por último, se consideran **trabajadores familiares sin remuneración** a las personas ocupadas en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia -que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo ni retiran dinero.

- **Indicador: Distribución de los/las estudiantes según categoría ocupacional**

A nivel de la medición permite conocer las relaciones de producción de los/las estudiantes ocupados/as y permite calcular el porcentaje de asalariados, patrones, cuentapropistas y trabajadores familiares sin remuneración.

Trayectoria Académica

Concepto: Dispositivos institucionales de apoyo al estudiante

Refiere a aquellos mecanismos económicos y pedagógicos, que brindan recursos económicos u orientación y apoyo para que los/las estudiantes logren conocimientos, capacidades y habilidades sobre distintos temas o construyan competencias diversas que les permitan alcanzar mejores logros académicos y personales.

- **Dimensión: Soportes del proceso de enseñanza/aprendizaje**

Se consideran dentro de esta dimensión prácticas asociadas tanto al asesoramiento y la orientación, abarcando cuestiones vinculadas a diversos problemas de los/las estudiantes (sociales, personales, académicos, de aprendizaje, afectivos), como aquellas que proporcionan herramientas que favorezcan la construcción de competencias genéricas variadas, entre las que se incluyen aprendizaje autónomo, análisis crítico de la realidad, adaptación a los cambios, aplicación de estrategias de estudio, aptitudes comunicativas a nivel interpersonal e intragrupal, capacidad de organización y planificación, trabajo en equipos cooperativos, resolución de problemas.

- **Subdimensión: Tutorías académicas**

Esta subdimensión refiere a los/las estudiantes que cuentan o no con alguno de los mecanismos pedagógicos brindados en el marco de las tutorías académicas, ya sea en forma de dispositivos institucionales de tipo remedial para solucionar dificultades situadas en los/las estudiantes; a través de la orientación personalizada frente a diferentes necesidades y problemáticas; como tutorías promotoras de aprendizajes académicos; o mediante la figura del tutor docente.

- **Subdimensión: Pasantías educativas**

Según el Reglamento de Pasantías Educativas (Resolución (CS) N° 2923/09), éstas se definen como un conjunto de actividades formativas que realizan los/las estudiantes en el ámbito de empresas u organismos públicos o privados. Se trata de actividades íntimamente relacionadas con sus estudios, que implican prácticas de valor pedagógico, y al mismo tiempo constituyen experiencias relacionadas con el ámbito de acción de la formación en curso. Estas pasantías son llevadas a cabo bajo la organización y control que establece la UNGS de acuerdo a lo indicado en la Ley 26.427.

- **Indicador: Accesibilidad a tutorías**

La medición del acceso a este tipo de soporte permite conocer el porcentaje de estudiantes que acceden a este dispositivo institucional. Se calcula el porcentaje de estudiantes en condiciones de aplicar a tutorías que efectivamente acceden a el dispositivo.

- **Indicador: Grado de utilidad de la formación profesional de las pasantías educativas**

Este indicador se construye a partir de escalas aditivas que recogen la opinión de los estudiantes que pasaron por esta instancia de formación.

- **Dimensión: Soportes económicos**

Esta dimensión incluye los mecanismos de asistencia económica con los que puede contar un/a estudiante para llevar adelante su formación académica, ya sea a través de la disponibilidad de recursos monetarios o de bienes y servicios gratuitos.

- **Subdimensión: Acceso a becas académicas**

El acceso a becas da cuenta de la percepción de los/las estudiantes a una subvención (total o parcial) mediante un aporte económico para que realice sus estudios, ya sea otorgado por la Universidad en la que lleva a cabo sus estudios u otra institución pública o privada.

Los/las estudiantes de la UNGS pueden acceder a una serie de becas impulsadas por la institución, además de todas aquellas becas externas o no financiadas por la universidad. Entre las primeras encontramos tres tipos de becas: las becas de estudio, las becas de formación en investigación y/o docencia, y las becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

Las primeras tienen por objetivo la promoción de la igualdad de oportunidades y alentar la regularidad y el avance en los estudios, como alentar la dedicación académica del/de la estudiante universitario/a.